NOTA DNCP/DNC Nº 8796/2015

Asunción, 18 de mayo de 2015

ABG. CÉSAR MALLORQUÍN ÁVILA
GERENTE DE LA UOC
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
TEL: 557404
Presente:

REFERENCIA: ID 295.724 EXPED. 313.240 LPN 36/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA LA NUEVA EMBOLSADORA DEL CIP VILLETA" – PUBLICADO CON OBSERVACION.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se dirige a Usted, en relación al expediente de referencia a fin de informarle que el mismo **ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas**, sin embargo realizamos la siguiente observación que podría ser subsanada a través de una Adenda:

- Conforme a la nueva Resolución General N° 57/15 de la SET, el plazo para la presentación de los Estados Financieros ha sido prorrogado, por ello, lo establecido en la **Sección II – 3. Capacidad Financiera**, en cuanto a los balances de los últimos 3 años exigibles son el 2012, 2013 y 2014, podría verse afectado, por lo que ponemos a su consideración la pertinencia de este requisito.

- **En la Sección II – Criterios de Evaluación** –en cuanto a la **Experiencia y Capacidad Técnica**, en el apartado de **Experiencia comercial** se establece: ***"Presentar Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de compra del bien, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido en un periodo de al menos 3 años (2012, 2013 y 2014)…"***, requisito incongruente con lo dispuesto en la **Sección VII. Anexos, en el punto H)** ***Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de compra del bien, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido en un periodo de al menos 3 años (2011,2012 y 2013)***.

  Se recomienda indicar expresamente qué documentos o que información podrán presentar los oferentes para acreditar la experiencia, esto teniendo en cuenta que el texto menciona: "***otros documentos***".-

Considerando la naturaleza del llamado y la necesidad de los bienes, en este estado, ***le informamos que pasamos a publicar en el SICP el expediente de referencia, corriendo bajo entera responsabilidad de la convocante la comunicación de la adenda solicitada como también cualquier protesta o consecuencia que pudiera derivar de la publicación del presente proceso***, no sin antes despedirnos muy atentamente.

Abog. GABRIELA AGÜERO M.
Jefa Dpto. de Licitaciones
DNC - DNCP

Abg. HERNAN SANABRIA
Dpto. Licitaciones

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

LINCY LUCENA VERA
Coordinadora de Control

DNC/LP/HS

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py